



I. ANTECEDENTES

Descripción: El FDT se inicia en 1994, cuando muchas localidades aisladas geográficamente carecían de servicios de telecomunicaciones, debido a que su implementación no era económicamente rentable para las empresas privadas, dada su escasa población y los altos costos de inversión y de operación asociados.

El FDT es un instrumento de fomento que busca promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos, con baja o nula disponibilidad de estos servicios, y que se enmarca en las acciones del Gobierno para aumentar la inclusión y cohesión geográfica y social, de manera que los ciudadanos que habitan tales zonas puedan acceder a dichos servicios, contribuyendo a romper la brecha digital.

Los Proyectos de Servicios Intermedios de Infraestructura permiten generar redes que conecten a las comunas del país y que, por medio de la compartición de la infraestructura desplegada, propicien la mejora de los servicios ofertados y/o el aumento de la cobertura de los mismos por parte de operadores privados, además de permitir al FDT generar nuevos proyectos que hagan uso de dicha infraestructura a costos comparativamente menores.

Año de inicio: 1994

Año de término: Permanente

PROPÓSITO

Comunas preferentemente con baja o nula presencia de redes de fibra óptica habilitan servicio intermedio de infraestructura mediante Punto de Interconexión en capital regional (PIX) o Punto de Operación e Interconexión de Infraestructura de Telecomunicaciones (POIIT)"

HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

1. Focalización

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

2. Eficiencia y ejecución presupuestaria

El programa presenta una subejecución presupuestaria (inferior al 85%) respecto de su presupuesto inicial durante el 2023. El servicio informa que las empresas adjudicadas por el proyecto "Fibra Óptica Nacional", presentaron hechos sobrevinientes que imposibilitaba las obras e instalaciones en algunas zonas adjudicadas, lo que fue aceptado y autorizado por la Subtel, por lo cual no fue factible ejecutar el total de los montos de subsidios comprometidos. Lo anterior fue informado a DIPRES, para los respectivos ajustes presupuestarios.

3. Eficacia

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

HISTORIAL EVALUATIVO

Evaluaciones Ex Ante: Sí

2023: Recomendado favorablemente

Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años): Sí

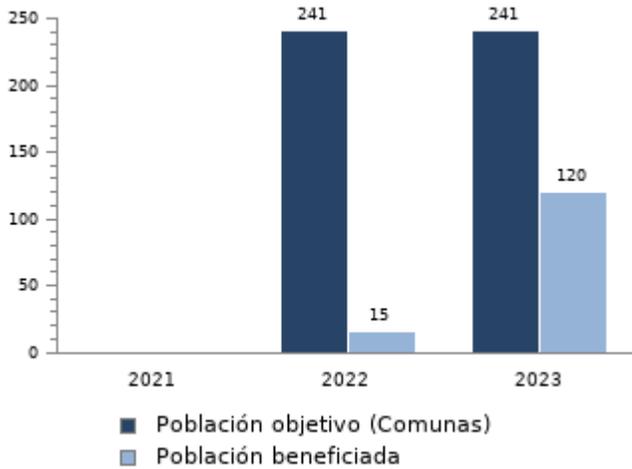
2022

Evaluación Ex-Post: No

Otras evaluaciones: No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES



Población objetivo

Al momento de diseñar los proyectos de servicio de infraestructura a ser impulsados por el FDT, se efectuaron diagnósticos respecto del nivel de despliegue de fibra óptica en las distintas comunas, conforme al alcance geográfico de cada iniciativa.

Así, para FOA se advirtió que las redes troncales llegaban hasta P. Montt y solo una de ellas se extendía hasta Coyhaique, estando gran parte de las comunas/localidades de la zona austral desprovista de despliegues de FO que se pudieran conectar a las redes troncales por territorio nacional. Asimismo, para FON se corroboró que el 10% de las comunas no contaba con tales facilidades, que cerca del 50% solo contaban con un operador y que el nivel de redundancia de las redes FO era muy bajo. En el caso de FOT se constató la existencia de FO en la Ruta 5, con una única derivación hacia Iquique, sin que hubiera despliegues en las demás comunas de la Región de Tarapacá. Por último, para FOCF se identificaron los complejos y pasos fronterizos no considerados en las iniciativas anteriores y que no contarán con una conexión de FO. Así, se diseñaron diversos proyectos que responden a la satisfacción de los problemas detectados.

Población beneficiada

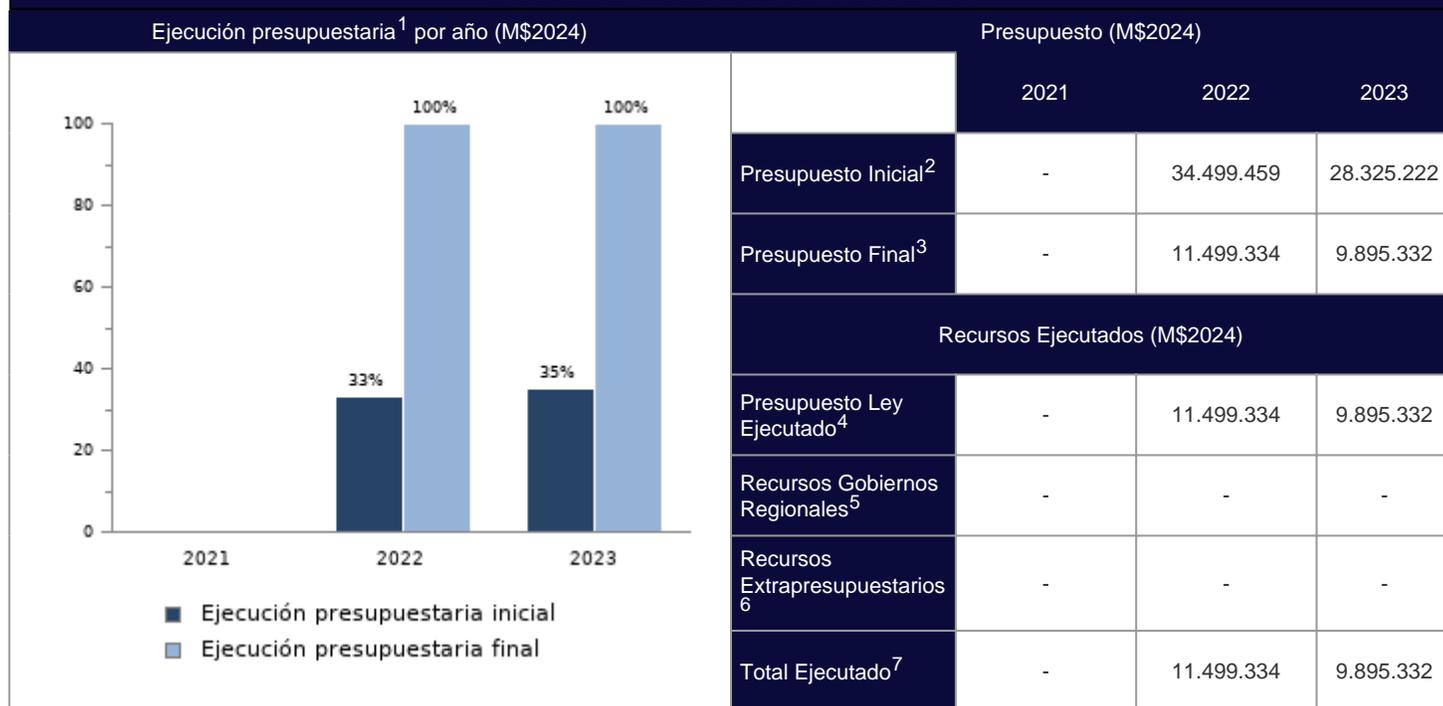
Adicionalmente a las 15 comunas beneficiadas al término del año 2022 gracias al proyecto FOA, se adicionan 99 comunas el año 2023 gracias a la recepción conforme de las obras del proyecto FON en sus Macrozonas Centro y Centro Norte, las cuales se distribuyen en las Regiones de Coquimbo (14), Maule (23), Metropolitana (14), Valparaíso (21) y O'Higgins (27). Para la priorización de las localidades de cada una de dichas comunas, se realizó por aquellas que presentaran mayores complejidades del territorio, que hacen que el nivel de inversiones a efectuar sea mayor que en el resto del país, y la inexistencia de infraestructura que posibilitara la conexión de las capitales regionales a lo largo de todo el territorio Nacional.

COBERTURA POR AÑO

	2021	2022	2023
Cobertura*	S/I	6,2%	49,8%

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



¹ La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) * 100$, mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) * 100$.

² El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

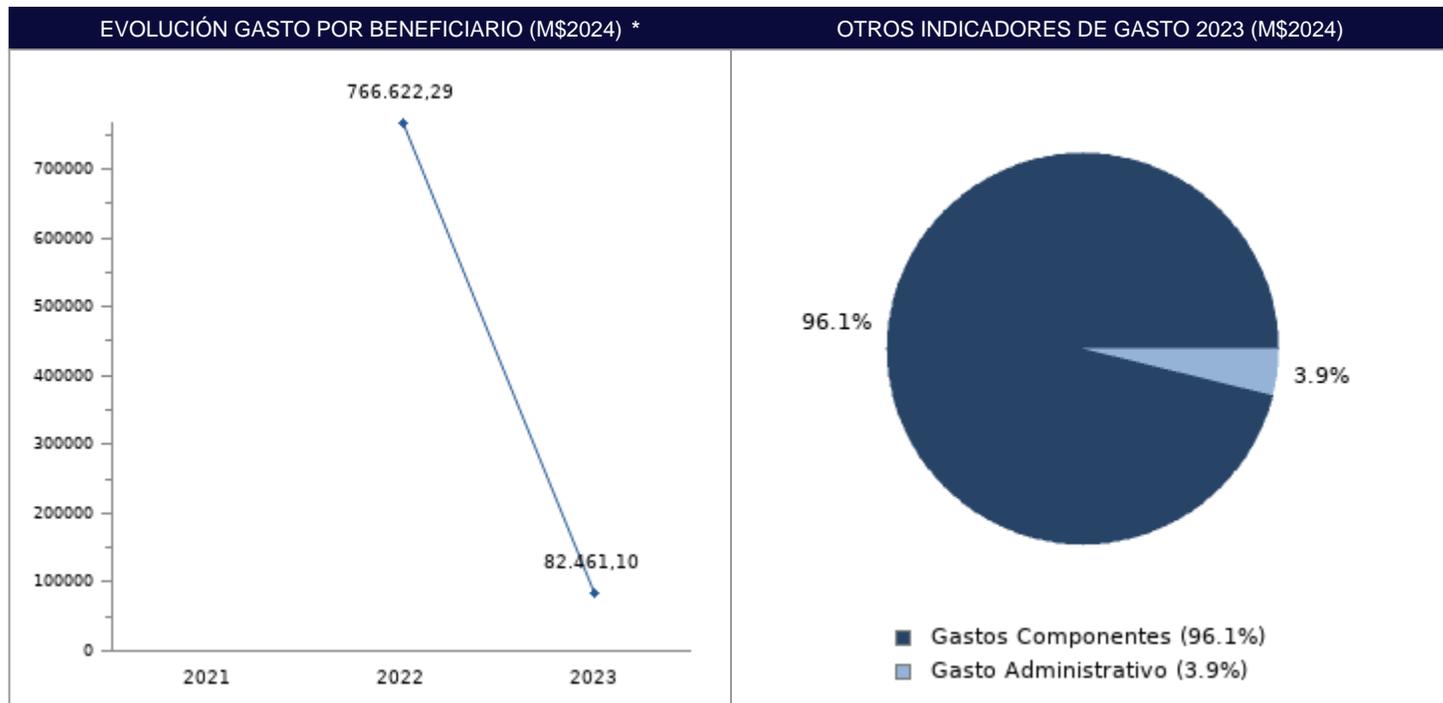
³ El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

⁴ Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

⁵ Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

⁶ Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

⁷ Total de gastos ejecutados por parte del programa.



* Gasto por Beneficiario: $((\text{gasto componentes} + \text{gasto administrativo ejecutado año } t) / \text{número beneficiarios efectivos año } t)$.

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	234.886

29 (Adquisición de Activos No Financieros)	10.868
33 (Transferencias de Capital)	10
Presupuesto Ley Ejecutado 2023	9.895.332

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Despliegue de cable de fibra óptica que permita la provisión de la oferta de servicio intermedio (1) Longitud de FO recepcionada conforme por SUBTEL.)	0	10.054.257	9.507.158	0	4.665	3.620	N/A	2.155,3	2.626,3
Construcción de PIX y POIIT que permita la oferta de servicio intermedio de infraestructura. (Cantidad de PIX/POIIT recepcionada conforme por Subtel)	0	1.201.475	0	0	37	117	N/A	32.472,3	0,0
Total Gastos Componentes	0	11.255.731	9.507.158						
Porcentaje Gastos Componentes		97,9%	96,1%						
Total Gasto Administrativo	0	243.603	388.174						
Porcentaje Gasto Administrativo		2,1%	3,9%						
Total Ejecutado	0	11.499.334	9.895.332						

* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Coquimbo	1.469.502	15,5%	14	11,7%
Valparaíso	1.086.154	11,4%	21	17,5%
Libertador General Bernardo OHiggins	1.958.801	20,6%	27	22,5%
Maule	2.299.462	24,2%	24	20,0%
Los Ríos	92.445	1,0%	1	0,8%
Los Lagos	1.055.924	11,1%	7	5,8%
Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	564.939	5,9%	5	4,2%
Magallanes y Antártica Chilena	341.018	3,6%	7	5,8%
Metropolitana de Santiago	638.914	6,7%	14	11,7%
TOTAL	9.507.158	100%	120	100%

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADOR DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje de Comunas con habilitación de PIX o POIIT financiado a través de Subsidio FDT.	(Sumatoria de comunas con habilitación de POIIT o equivalente (PIX Regional) financiados a través de Subsidio del FDT en el año t/Total comunas a nivel nacional en el año t)*100	Unidad de medida: Porcentual Dimensión: Eficacia Periodicidad: Anual Sentido de medición: Ascendente	N/A**	4,00%	50,00%	El resultado del indicador de propósito aumentó (lectura ascendente), indicando un mejor desempeño del programa en el 2023 respecto a la ejecución del 2022.

* S/I: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

V. OTROS ATRIBUTOS

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El programa no identifica contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Presupuesto:

Durante el año 2023 - las empresas adjudicadas por el proyecto "Fibra Óptica Nacional", presentaron hechos sobrevinientes que imposibilitaba las obras e instalaciones en algunas zonas adjudicadas. Estos hechos sobrevinientes fueron aceptados y autorizados por esta Subsecretaría de Telecomunicaciones- ampliando el periodo de inicio de servicio en cada caso, por lo cual no fue factible ejecutar el total de los montos de subsidios comprometidos, dado que las empresas no contaron con recepciones de obras autorizadas en el periodo - lo cual fue informado oportunamente a DIPRES, realizándose los ajustes presupuestarios a través de los Decretos 703 - 1.239 - 1.814 - y 1.821, todos del 2023.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Inflatores:

Año	Inflador
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

Fecha de publicación del reporte: 24 de Abril de 2024 18:29